



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

Rosario, 29 OCT 2009

VISTO: La situación académica de los alumnos Salazar, José María (08-37759) y Kuster, Federico (08-37819) ambos pertenecientes a la Carrera Ingeniería Civil, e ingresantes por equivalencia en el año presente año académico, validando asignaturas aprobadas en la Facultad de Ingeniería y Agrimensura de la Universidad Nacional Rosario.

Dichos alumnos, se encuentran cursando asignatura correlativas, de materias que han sido aprobadas por equivalencia, y cuyas fechas de resolución son posteriores al inicio del año académico, y

CONSIDERANDO:

Que los alumnos cursan regularmente las asignaturas correlativas, cumpliendo con los requisitos establecido por la cátedra.

Que por razones de la complejidad de los trámites del proceso de equivalencias y las fechas de reunión del Consejo Directivo, se han demorado la emisión de las respectivas Resoluciones.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo Nro.85 de Estatuto de la Universidad Tecnológica Nacional.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL
RESUELVE:**

(Ad-referéndum del Consejo Superior Universitario)

Art. 1ero.) Convalidar lo actuado por los alumnos: Salazar; José María (08-37759) y Kuster, Federico (08-37819) ambos de la carrera Ingeniería Civil, e ingresante por Equivalencia en el año 2009, eximiéndolos de lo dispuesto en los cap. 5.2.1 y cap. 5.2.4, de la Ord. 908(Reglamento de Estudio) dando validez al cursado de las asignaturas, cuyas correlativas fueron aprobadas por equivalencia, y las Resoluciones que avalan las mismas, fueron emitidas con posterioridad al comienzo del año lectivo.

Art. 2do. Elévese copia de la presente a la Universidad Tecnológica Nacional. Tome nota secretaría a sus efectos. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN Nro. **453**



IRMA HAYDÉE BAREA
JEFE DEP. MESA DE ENTRADAS

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Ing. RUBEN F. CICCARELLI
DECANO

ING. MATEO RODRIGUEZ VOLTA
SECRETARIO ACADEMICO